

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14562
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	31/01/1962
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	95
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/12/1961
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	1 DE ENERO DE 1962

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE AUMENTA UN SUBSIDIO AL IVU, PARA AUXILIOS TEMPORALES A INQUILINOS POBRES Y SIN EMPLEOS QUE SE ENCUENTRAN EN MORA EN EL PAGO DE SUS ARRENDAMIENTOS Y PARA LA REHABILITACION DE CASAS EN MAL ESTADO, ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SE MODIFICA LA LEY 36 DE 26 DE OCTUBRE DE 1959.
<b>Comentario:</b>	La citada Ley concedió un subsidio anual al Instituto de Vivienda y Urbanismo, por la suma de B/.75,000.00. Este subsidio adicional se destinaría a la rehabilitación de viviendas en mal estado, para ayudar a los inquilinos pobres y sin empleo que estuvieran en mora en el pago de sus arrendamientos. TEMAS RELACIONADOS: URBANISMO, VIVIENDA, LEY, ARRENDAMIENTO, BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REHABILITACION, SUBSIDIO, INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

## Temas Relacionados

ARRENDAMIENTO
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
LEY
REHABILITACION
SUBSIDIO
URBANISMO
VIVIENDA

## Referencias

<b>LEY 95</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 95</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	36	26/10/1959	13973	05/11/1959	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 18 y el Parágrafo del Artículo 20 de la Ley número 36 de 26 de octubre de 1959.

## Jurisprudencia Constitucional

---